



14 de marzo de 2015

ARCELORMITTAL S.A., al ser estado miembro de acogida, y en virtud del art.12, apartados 1 y 3, de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, comunica a la CNMV que con fecha 13 de marzo de 2015 se ha puesto a disposición del público, en el siguiente enlace de la página de la sociedad,

<http://corporate.arcelormittal.com/investors/financial-reports/annual-reports> ,

su informe anual correspondiente al ejercicio 2014, que contiene las remuneraciones de los Consejeros.

Se ha publicado en su estado miembro de origen en el siguiente link: <https://www.bourse.lu>